



Periodo 2007

Registro de Decretos

Folio N° 302608

LA PLATA, 26 DIC 2007

VISTO:

La reestructuración llevada a cabo en el Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que, consecuentemente, resulta necesario dar por terminada la designación como Personal Temporario dispuesta oportunamente en las condiciones fijadas por Decreto 522/06, de la agente CAROLINA LUJAN ACTIS CAPORALE, conforme lo previsto por el art. 92 y concords. de la Ley 11757;

Que el art. 101º de la citada Ley establece que el personal temporario podrá ser dado de baja en cualquier momento cuando razones de servicio así lo aconsejen, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo y en uso de las facultades otorgadas por la LOM, Art. 108 y concordantes y Ley 11757;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dar por terminada a partir del 31 de diciembre de 2007, la designación como Personal Temporario en el Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, dispuesta oportunamente en las condiciones fijadas por Decreto Nro. 522/06, de la agente CAROLINA LUJAN ACTIS CAPORALE, DNI. 22.803.380, en el cargo interino de 2do. Jefe de Departamento de 2da., Representante de Servicios al Cliente dependiente de la Subgerencia Departamental Adelanto de Haberes.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SAUL J. GENTILI
Presidente



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA